

7-JEC/2024/1950



Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

03 SEP 2024
12:12

Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

"2024 año del 75 aniversario de la publicación del
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio No.: SFyA-SSF-DPyCP-0685/2024
Asunto: Suficiencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, 27 de agosto de 2024

ARQ. CAROLINA ARMENTA CERVANTES
Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura,
Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Presente.

11:50
03 SEP 2024
Diana

Hago referencia a su atento oficio número SEPUIIMM.OS.01309.2024, por medio del cual nos solicita cambio de fuente de financiamiento y dependencia ejecutora a suficiencia presupuestal, otorgada mediante oficio SFyA-SSF-DPyCP-0214/2024, para llevar a cabo la ejecución de la **Pavimentación con carpeta asfáltica del camino del ejido L.F.A. #3 al ejido L.F.A. #4, en el municipio de Comondú, Baja California Sur**, con recursos provenientes del Ramo 28 en el presente ejercicio fiscal, por la cantidad de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.).

Al respecto esta Secretaría le informa que no es posible autorizar el cambio de fuente de financiamiento a la 101 Ingresos propios, ya que actualmente en la cadena presupuestal 0702121.D011P0131.530.12356001 Previsión de obras, no cuenta con dicho importe.

En lo que respecta al cambio de dependencia ejecutora, no existe inconveniente alguno en otorgar el cambio a favor de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S.

Cancelación suficiencia presupuestal SFyA-SSF-DPyCP-0214/20

Fuente de financiamiento: Ramo 28, ejercicio 2024

Disminuye:

Estructura programática	Concepto	Asignación
0702121.D011P0131.530.12355151	Pavimentación con carpeta asfáltica del camino del ejido L.F.A. #3 al ejido L.F.A. #4, en el municipio de Comondú, Baja California Sur	-\$30,000,000.00

Suficiencia presupuestal SFyA-SSF-DPyCP-0685/2024

Ejecutor: Junta Estatal de Caminos (J.E.C.)

Aumenta:

Estructura programática	Concepto	Asignación
1111221.D012K0011.530.52114001	Junta estatal de caminos (J.E.C.)	\$30,000,000.00

12:40
ANEXO



**Secretaría de
Finanzas y Administración**
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, ésta Secretaría le informa que le autoriza una suficiencia presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento 530 Participaciones, por la cantidad en mención, dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), en la partida con la estructura programática antes mencionada, recordándole que en la ejecución de dichas acciones esa Secretaría a su digno cargo es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente


M.C. BERTHA MONTAÑO COTA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Finanzas y Administración DESPACHO DE LA SECRETARÍA



Esta firma corresponde al oficio número SFyA-SSF-DPyCP-0685/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur

C.c.p L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.
C.P. Fernando Flores Trasviña, Director de Política y Control Presupuestario
Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S.
BMC/FF/TA/GZ/err